

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO N° 183 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°177 Y APRUEBA LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD NOMBRADOS POR EL ALCALDE.

DECRETO EXENTO N° N° 2051

RECOLETA, 20 NOV. 2023

VISTOS:

1. El Decreto N° 3063 de fecha 21 de octubre de 2013, que aprueba la constitución de un Servicio de Bienestar para los funcionarios de Atención Primaria de Salud, dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.
2. El acuerdo N° 177 de fecha 05 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el Alcalde.
3. El DECRETO N° 1912 de fecha 26 de octubre de 2023, que promulga acuerdo N°177 del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el alcalde.
4. El MEMORANDUM N° 190 de fecha 20 de septiembre 2023 de la Dirección (S) del DESAL, donde se solicita punto en tabla para siguiente Concejo Municipal a desarrollarse el 26/09/2023
5. El acuerdo N° 183 de fecha 26 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 177 de fecha 5 de septiembre de 2023, en atención a un error involuntario en la propuesta anterior a ese Concejo y aprueba la designación de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:



2134166

DECRETO:

1. PROMULGASE, el acuerdo N° 183 de fecha 26 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 177 de fecha 5 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal en atención a un error involuntario en la propuesta anterior a ese Concejo. Aprueba la designación de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal que más adelante se indican de conformidad a lo señalado en artículo 10 de la ley N° 19.754/2021.

MIEMBROS TITULARES:

- Jacob Sandoval Hauyón, RUT:10.671.989-6, Jefe de Administración y Finanzas.
- Francisco Encina Muñoz, RUT: 19.031.553-3, Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Katherine Peña Romero, RUT: 17.778.710-8, Encargada de Gestión de demanda y procesos de atención.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Vanessa Aguad Manríquez, RUT: 11.942.648-0, Directora (S).
- Fabiola Moreno Soto, RUT: 12.800.293-6, Profesional de Apoyo del Área de Recursos Humanos.
- Jefferson Ortega Roa, RUT: 26.697.470-1, Encargado de Capacitación y Carrera Funcionaria.

2. DEJESE SIN EFECTO, el DECRETO N° 1912 de fecha 26 de octubre de 2023, que promulga acuerdo N°177 del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHIVESE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN.
SECRETARIA MUNICIPAL.



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE.
ALCALDE.

DJJ/LESM/VAM/FEM/lsv



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO N° 183 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°177 Y APRUEBA LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD NOMBRADOS POR EL ALCALDE.

DECRETO EXENTO N° 2051

RECOLETA, 20 NOV. 2023

VISTOS:

1. El Decreto N° 3063 de fecha 21 de octubre de 2013, que aprueba la constitución de un Servicio de Bienestar para los funcionarios de Atención Primaria de Salud, dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.
2. El acuerdo N° 177 de fecha 05 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el Alcalde.
3. El DECRETO N° 1912 de fecha 26 de octubre de 2023, que promulga acuerdo N°177 del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el alcalde.
4. El MEMORANDUM N° 190 de fecha 20 de septiembre 2023 de la Dirección (S) del DESAL, donde se solicita punto en tabla para siguiente Concejo Municipal a desarrollarse el 26/09/2023
5. El acuerdo N° 183 de fecha 26 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 177 de fecha 5 de septiembre de 2023, en atención a un error involuntario en la propuesta anterior a ese Concejo y aprueba la designación de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:



2134166

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el acuerdo N° 183 de fecha 26 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 177 de fecha 5 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal en atención a un error involuntario en la propuesta anterior a ese Concejo. Aprueba la designación de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal que más adelante se indican de conformidad a lo señalado en artículo 10 de la ley N° 19.754/2021.

MIEMBROS TITULARES:

- Jacob Sandoval Hauyón, RUT:10.671.989-6, Jefe de Administración y Finanzas.
- Francisco Encina Muñoz, RUT: 19.031.553-3, Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Katherine Peña Romero, RUT: 17.778.710-8, Encargada de Gestión de demanda y procesos de atención.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Vanessa Aguad Manríquez, RUT: 11.942.648-0, Directora (S).
- Fabiola Moreno Soto, RUT: 12.800.293-6, Profesional de Apoyo del Área de Recursos Humanos.
- Jefferson Ortega Roa, RUT: 26.697.470-1, Encargado de Capacitación y Carrera Funcionaria.

2. **DEJESE SIN EFECTO**, el DECRETO N° 1912 de fecha 26 de octubre de 2023, que promulga acuerdo N°177 del Concejo Municipal que aprueba la designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, nombrados por el alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**.

FDO: DANIEL JADUE JADUE , ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

DJJ/LESM/VAM/FEM/Isry

Distribución: Administración Municipal/ Secretaría Municipal/ Dirección de Control/ Departamento de Salud.



ACUERDO N° 183

RECOLETA, 26 SEPTIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 190 de fecha 20 septiembre de 2023 de la Jefa del Departamento Salud Municipal, doña Vanessa Aguad Manríquez; y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°177 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA PROPUESTA ANTERIOR A ESE CONCEJO.

APROBAR LA DESIGNACIÓN DE TRES FUNCIONARIOS TITULARES Y TRES SUPLENTE COMO REPRESENTANTES EN EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PROPUESTOS POR EL ALCALDE CON APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN ARTICULO 10 DE LA LEY N° 19.754/2021”.

MIEMBROS TITULARES:

- Jacob Sandoval Hauyón, RUT. 10.671.989-6, Jefe de Administración y Finanzas
- Francisco Encina Muñoz, RUT. 19.031.553-3, Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas;
- Katherine Peña Romero, RUT. 17.778.710-8, Encargada de Gestión de Demanda y Procesos de Atención.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Vanessa Aguad Manríquez, RUT. 11.942.648-0, Jefa del Departamento de Salud;
- Fabiola Moreno Soto, RUT. 12.800.293-6, Profesional de Apoyo del Área de Recursos Humanos;
- Jefferson Ortega Roa, RUT. 26.697.470-1, Encargado de Capacitación y Carrera Funcionaria.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga



Continuación Acuerdo N°183 de 26.09.2023

- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Departamento de Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 27/09/2023
17:54:19 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **e19729778c5f1bc**



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl